

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausenciaD^a M^a Jesús Hernández RomeroInterventora MunicipalD^a Margarita López MorenoSecretaria General Acctal.D^a Ana M^a García Ruiz

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de una base de datos de empresas y autónomos locales para contratos menores.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la celebración anual del Día de Internet.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la creación de un plan especial de protección y recuperación de la zona centro de Arganda del Rey.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa presupuesto comprometido por el Gobierno de España para desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP primer trimestre 2018.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 16 DE MARZO DE 2018.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que piden a la Señora Cuéllar, como atención a este Grupo Municipal, que retire del acta de la sesión plenaria del pasado 12 de abril de 2018 la expresión "caudillo" que usó para referirse al líder de Ciudadanos, Albert Rivera."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene diciendo que ya contestó a esa pregunta en el Pleno que se cita.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que como la Sra. Cuéllar interpreta que la palabra "caudillo" y "líder" son similares a partir de ahora el Grupo Municipal Ciudadanos se va a referir a ella como "la caudilla" de Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a los días 4 y 12 de Abril de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO AL IMPORTE DEL COSTE ANUAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTERESADA DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADO " REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS BAJO CONTROL HORARIO Y DEL SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN, RETIRADA, TRASLADO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE ARGANDA DEL REY".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 27 de Abril de 2018 se aprobó por mayoría de los votos, el Dictamen a favor de la actualización del importe del contrato denominado "Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey ". Este contrato fue suscrito por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013. Con posterioridad, el Pleno de la Corporación de Arganda del Rey aprobó modificar el contrato reduciendo el importe en un 12,41%, hasta 329.469,06€, formalizándose el 12 de diciembre de 2016. La cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas que rige el mencionado contrato, establece que el coste del servicio se actualizará anualmente aplicando el 85% del IPC del ejercicio inmediatamente anterior. Según la publicación del Instituto Nacional de Estadística, la variación del IPC desde marzo de 2017 a marzo 2018, ha sido del 1,2%, por lo procede aplicar la actualización al importe de este contrato en un 1,02%, hasta 339.336,46€. Por todo lo expuesto, pido el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Este polémico contrato que cuesta una gran cantidad de dinero a las vecinas y vecinos de Arganda, casi 340.000 euros anuales tras la rebaja del 12,41% que negoció el gobierno y que fue apoyada por Ahora Arganda en septiembre del año 2016, fue adjudicado el 7 de febrero del 2013 por el PP a DORNIER y no precisamente a través del plenario, sino utilizando la opaca vía de la Junta de Gobierno. Se adjudicó por un plazo de 10 años a contar desde abril de ese año. Es decir, que estamos atados hasta el 2023. Pero a este pleno lo que se trae es la revisión anual del IPC para el período del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019. Se trata de una obligación legal, así que a pesar de cuestionar el contrato en sí como lo cuestionamos por su coste para el municipio, no podemos hacer otra cosa que permitir que se pague la correspondiente subida del IPC, como hicimos el año pasado."